

AVISO DE RESULTADOS



Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A.
Co-Emisoras

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XL
DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS, A UNA TASA DE
INTERÉS FIJA DEL 11,000%, CON VENCIMIENTO EN
2031, A SER INTEGRADAS EN ESPECIE MEDIANTE LA
ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
ELEGIBLES PARA LA CLASE XL**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XLI
DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES Y
PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO
APLICABLE, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA DEL
11,000%, CON VENCIMIENTO EN 2031, A SER
INTEGRADAS EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA
DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES ELEGIBLES PARA
LA CLASE XLI**

A SER CO-EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$1.000.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ESTARÁN GARANTIZADAS POR UNA CESIÓN FIDUCIARIA EN GARANTÍA Y UNA PRENDA CON REGISTRO EN PRIMER GRADO DE PRIVILEGIO

El presente es un aviso de resultados (el "[Aviso de Resultados](#)") complementario al aviso de suscripción de fecha 4 de noviembre de 2024 (el "[Aviso de Suscripción](#)") y al suplemento de prospecto de fecha 4 de noviembre de 2024 (el "[Suplemento](#)"), y junto con el Aviso de Suscripción y el Aviso de Resultados, los "[Documentos de la Oferta](#)") de Generación Mediterránea S.A. ("[GEMSA](#)") y Central Térmica Roca S.A. ("[CTR](#)") y, junto con GEMSA, las "[Sociedades](#)", las "[Compañías](#)" o las "[Co-Emisoras](#)", publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "[BCBA](#)") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("[BYMA](#)") a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N°18.629 de la CNV (el "[Boletín Diario de BCBA](#)"), en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la "[AIF](#)") en la sección "[Empresas](#)", en el boletín electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "[MAE](#)") (www.mae.com.ar) (el "[Boletín Electrónico del MAE](#)") y en el sitio web institucional de las Co-Emisoras (www.albanesi.com.ar) (la "[Página Web de las Co-Emisoras](#)"), en relación con: (i) las obligaciones negociables clase XL denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país, a ser integradas en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Elegibles para la Clase XL según la Relación de Canje de la Clase XL, a una tasa de interés fija del 11,000% nominal anual, con vencimiento en 2031 (las "[Obligaciones Negociables Clase XL](#)"); y (ii) las obligaciones negociables clase XLI denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en especie mediante la entrega de Obligaciones Negociables Elegibles para la Clase XLI según las Relaciones de Canje de la Clase XLI, pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a una tasa de interés fija del 11,000% nominal anual, con vencimiento en 2031 (las "[Obligaciones Negociables Clase XLI](#)") y, en junto con las Obligaciones Negociables Clase XL, las "[Obligaciones Negociables](#)", a ser co-emitidas por las Co-Emisoras bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el "[Programa](#)"). Las Obligaciones Negociables estarán garantizadas por Albanesi Energía S.A. ("[AESA](#)") o el "[Garante](#)"). Las Obligaciones Negociables estarán garantizadas por el Colateral de Timbúes (conforme se define en el Suplemento). Las Co-Emisoras serán solidariamente responsables por todas las obligaciones que surjan de las Obligaciones Negociables.

Los principales términos y condiciones de las Obligaciones Negociables forman parte del prospecto del Programa de fecha 8 de abril de 2024 (el "[Prospecto](#)") y de los Documentos de la Oferta publicados en la AIF, en el Boletín Diario de BCBA, en el Boletín Electrónico del MAE y en la Página Web de las Co-Emisoras.

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Habiendo finalizado el Período de Oferta de Canje, a continuación, se informan los resultados de colocación de las Obligaciones Negociables.

Resultados de la Oferta de Canje:

- 1) **Valor Nominal total de Obligaciones Negociables a emitirse:** US\$ 17.086.392.
- 2) **Fecha de Emisión y Liquidación:** el 8 de noviembre de 2024 (la "[Fecha de Emisión y Liquidación](#)").

A continuación, se detallan los resultados de la oferta de canje para cada clase de las Obligaciones Negociables:

A) Obligaciones Negociables Clase XL:

- 1) **Valor Nominal ofertado de Obligaciones Negociables Clase XL:** US\$ 1.647.811 fueron ofertados en canje mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase XXXV.
- 2) **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase XL a emitirse:** US\$ 1.647.811.
- 3) **Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase XL:** 11,000% nominal anual.
- 4) **Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XL:** 1 de noviembre de 2031 (la "[Fecha de Vencimiento de la Clase XL](#)").

- 5) **Fechas de Pago de Intereses de la Clase XL:** Los intereses serán pagados semestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XL, es decir, el 1 de noviembre de 2031 (cada una de ellas, una “Fecha de Pago de Intereses de la Clase XL”).
- 6) **Fecha de Amortización de la Clase XL:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XL será amortizado en 12 cuotas consecutivas en cada fecha de amortización especificada en la tabla a continuación y finalizando en la Fecha de Vencimiento de la Clase XL (cada una, una “Fecha de Amortización de la Clase XL”). Las amortizaciones programadas del capital de las Obligaciones Negociables Clase XL en cada Fecha de Amortización de la Clase XL serán por un monto igual al porcentaje del monto de capital original de las Obligaciones Negociables Clase XL emitidas en la Fecha de Emisión y Liquidación:

Fecha de Amortización	Porcentaje del capital a amortizar ⁽¹⁾	Fecha de Amortización	Porcentaje del capital a amortizar ⁽¹⁾
1 de mayo de 2026	1,5%	1 de mayo de 2029	11,0%
1 de noviembre de 2026	1,5%	1 de noviembre de 2029	11,0%
1 de mayo de 2027	2,5%	1 de mayo de 2030	11,0%
1 de noviembre de 2027	2,5%	1 de noviembre de 2030	11,0%
1 de mayo de 2028	7,5%	1 de mayo de 2031	11,0%
1 de noviembre de 2028	7,5%	Fecha de Vencimiento de la Clase XL ⁽²⁾	22,0%

- (1) Sujeto a reducción de manera proporcional por cualquier disminución en los montos de capital pendientes como resultado de cualquier prepago parcial del capital de las Obligaciones Negociables XL de conformidad con “—*Rescate y compra a opción de las Co-Emisoras*” del Suplemento u otras recompras de las Obligaciones Negociables XL, en la medida en que dichas Obligaciones Negociables XL sean canceladas. Sujeto a un aumento proporcional por cualquier incremento en los montos de capital pendientes como resultado de la emisión de Obligaciones Negociables Adicionales.
- (2) La última cuota de capital, en cualquier caso, será igual al saldo de capital pendiente de pago de las Obligaciones Negociables Clase XL en ese momento.

7) **Intereses Devengados de las Obligaciones Negociables Clase XXXV:**

Monto de los Intereses Devengados sobre las Obligaciones Negociables Clase XXXV entregadas en canje: US\$ 31.692 (Dólares Estadounidenses treinta y un mil seiscientos noventa y dos).

Período al que corresponde el pago de intereses: 28 de agosto de 2024 (inclusive) al 8 de noviembre de 2024 (exclusive).

B) Obligaciones Negociables Clase XLI:

1) **Valor Nominal ofertado de Obligaciones Negociables Clase XLI:**

- US\$ 12.409.848 (Dólares Estadounidenses doce millones cuatrocientos nueve mil ochocientos cuarenta y ocho) fueron ofertados en canje mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase XXXVI;
- US\$ 2.746.414 (Dólares Estadounidenses dos millones setecientos cuarenta y seis cuatrocientos catorce) fueron ofertados en canje mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase XXXVII; y
- UVAs 64.200 (UVAs sesenta y cuatro mil doscientos) fueron integradas en canje mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase XXXVIII.

2) **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase XLI a emitirse:** US\$ 15.438.581.

3) **Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase XLI:** 11,000% nominal anual.

4) **Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase XLI:** 1 de noviembre de 2031 (la “Fecha de Vencimiento de la Clase XLI”).

5) **Fechas de Pago de Intereses de la Clase XLI:** Los intereses serán pagados semestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 1 de mayo de 2025, 1 de noviembre de 2025, 1 de mayo de 2026, 1 de noviembre de 2026, 1 de mayo de 2027, 1 de noviembre de 2027, 1 de mayo de 2028, 1 de noviembre de 2028, 1 de mayo de 2029, 1 de noviembre de 2029, 1 de mayo de 2030, 1 de noviembre de 2030, 1 de mayo de 2031, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XLI, es decir, el 1 de noviembre de 2031 (cada una de ellas, una “Fecha de Pago de Intereses de la Clase XLI”).

6) **Fecha de Amortización de la Clase XLI:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XLI será amortizado en 12 cuotas consecutivas en cada fecha de amortización especificada en la tabla a continuación y finalizando en la Fecha de Vencimiento de la Clase XLI (cada una, una “Fecha de Amortización de la Clase XLI”). Las amortizaciones programadas del capital de las Obligaciones Negociables Clase XLI en cada Fecha de Amortización de la Clase XLI serán por un monto igual al porcentaje del monto de capital original de las Obligaciones Negociables Clase XLI emitidas en la Fecha de Emisión y Liquidación.

Fecha de Amortización	Porcentaje del capital a amortizar ⁽¹⁾	Fecha de Amortización	Porcentaje del capital a amortizar ⁽¹⁾
1 de mayo de 2026	1,5%	1 de mayo de 2029	11,0%
1 de noviembre de 2026	1,5%	1 de noviembre de 2029	11,0%
1 de mayo de 2027	2,5%	1 de mayo de 2030	11,0%
1 de noviembre de 2027	2,5%	1 de noviembre de 2030	11,0%
1 de mayo de 2028	7,5%	1 de mayo de 2031	11,0%
1 de noviembre de 2028	7,5%	Fecha de Vencimiento de la Clase XLI ⁽²⁾	22,0%

- (1) Sujeto a reducción de manera proporcional por cualquier disminución en los montos de capital pendientes como resultado de cualquier prepago parcial del capital de las Obligaciones Negociables XLI de conformidad con “—*Rescate y compra a opción de las Co-Emisoras*” del

Suplemento u otras recompras de las Obligaciones Negociables XLI, en la medida en que dichas Obligaciones Negociables XLI sean canceladas. Sujeto a un aumento proporcional por cualquier incremento en los montos de capital pendientes como resultado de la emisión de Obligaciones Negociables Adicionales.

- (2) La última cuota de capital, en cualquier caso, será igual al saldo de capital pendiente de pago de las Obligaciones Negociables Clase XLI en ese momento.

Integración en Especie

Para la integración en especie de las Obligaciones Negociables, junto a la presentación de las Ofertas de Canje correspondientes, los Tenedores Elegibles deberán instruir a su depositante para que transfiera las Obligaciones Negociables Elegibles correspondientes al valor nominal de las Obligaciones Negociables que deseen suscribir, a más tardar a las 15:00 horas del día anterior a la Fecha de Emisión y Liquidación, bajo la modalidad inmediata a la cuenta abierta en CVSA a nombre del Agente de Liquidación, comitente N° 5500 y depositante N° 238 (la "Cuenta del Agente de Liquidación").

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de las Co-Emisoras sitas en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14°, C.A.B.A., y de los Organizadores y de los Agentes Colocadores a través de los contactos que se indican en el punto 5 del Aviso de Suscripción. Las Co-Emisoras recomiendan la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento en su totalidad y de los estados contables de las Co-Emisoras y del Garante.

Oferta pública autorizada por Resolución N° RESFC-2017-18947-APN-DIR#CNV de fecha 26 de septiembre de 2017, el aumento del monto del Programa por hasta U\$S300.000.000 (o su equivalente en otra moneda) fue autorizado por Resolución N° RESFC-2019-20111-APN-DIR#CNV de fecha 8 de marzo de 2019 de la CNV, el aumento del monto del Programa hasta U\$S700.000.000 (o su equivalente en otra moneda) y la modificación de sus términos y condiciones fueron autorizados por Disposición N° DI-2020-43-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 10 de septiembre de 2020, la modificación de los términos del prospecto de Programa a los fines de permitir a las Compañías la emisión de obligaciones negociables denominadas en unidades de medida o valor ha sido autorizada por Disposición N° DI-2021-3-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 23 de febrero de 2021, la prórroga y modificación de los términos y condiciones del Programa, aprobadas por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las Sociedades y sus Directorios con fecha 19 de abril de 2022, ha sido autorizada por Disposición N° DI-2022-28-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 2 de junio de 2022, el aumento del monto del Programa hasta U\$S1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) ha sido autorizado por Disposición N° DI-2023-31-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 5 de julio de 2023, y la modificación de los términos del prospecto de Programa a los fines de permitir a las Compañías la emisión de obligaciones negociables tipificadas como temáticas, incluyendo sin limitación, como sociales, verdes, sustentables, vinculadas a la sostenibilidad y/o cualquier otra alternativa de etiquetado, ha sido autorizado por Disposición N° DI-2024-11-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 23 de febrero de 2024. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, ni en el Suplemento o en el Aviso de Suscripción. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de cada Co-Emisora, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de las Sociedades y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración de cada Co-Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento y el Aviso de Suscripción contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de las Sociedades y del Garante y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

Organizadores



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.



SBS Capital S.A.

Agentes Colocadores



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°64

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53

La fecha del presente Aviso de Resultados es 5 de noviembre de 2024.

Osvaldo Cado
Subdelegado